

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19641** GUADALAJARA

Edicto

Doña Basilia Jiménez Crespo, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Guadalajara, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 932/19 y NIG nº 19130 42 1 2019 0007192, se ha dictado en fecha 10 de junio de 2020 Auto de declaración de Concurso Consecutivo del deudor doña Guadalupe Fernández Bustos, con DNI nº 08998784B, y con domicilio en El Pozo de Guadalajara (Guadalajara), calle El Greco nº 31.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio de la deudora doña Guadalupe Fernández Bustos. Se ha designado, como Administración concursal a don Jesús Lorenzo Aguilar Sáez, Abogado, colegiado número 42.269 ICAM, con dirección de correo electrónico [dirección@asemed.org](mailto:dirección@asemed.org) y domicilio en Bulevar Clara Campoamor número 18, 1º, puerta 8, para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.registradores.org](http://www.registradores.org)

Guadalajara, 10 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Basilia Jiménez Crespo.

ID: A200025887-1